



**APRUEBA BASES Y CUARTO LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION CENTRO CERE-
MONIAL PUEBLOS ORIGINARIOS,
LOTA.**

DECRETO N° 503 /

LOTA, 18 APO 2023

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 8125/2022 de fecha 29 de agosto de 2022 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 1.241 de fecha 20 de septiembre de 2022, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.521 de fecha 14 de noviembre de 2022, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto, "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 25 de enero de 2023, que Deja Sin Efecto el 2do. Llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto, "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

e) Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 07 de mayo de 2023, que Deja Sin efecto el 3er. Llamado a Licitación Pública para ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota"

f) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 3er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 3er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota";



2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º Apruébese CUARTO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)



Vº Bº ASESORIA JURIDICA

DIRECTOR
JURIDICO

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

SDP/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-